



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

Se pone en público conocimiento que con fecha 14 de febrero de 2017 se ha dictado resolución por la que conforme a lo dispuesto en el artículo 103 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha aprobado la masa salarial correspondiente al ejercicio de 2017, ascendiendo esta a la cantidad de 307.669,48 euros.

Publíquese en la sede electrónica de la Corporación y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. Las Ventas de Retamosa 14 de febrero de 2017.–El Alcalde, Rubén Abrales Solana.

N.ºI.-1326